



# Resolución Directoral Regional

N° 2360 -2016-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 SET. 2016

VISTO: Los antecedentes adjuntos, con un total de dieciséis (16) folios útiles.

## CONSIDERANDO;

Que, el artículo 146° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante D.S N° 011- 2012-ED, se define que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de sus respectiva circunscripción territorial;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 036-2014-GRSM/CR de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, en cuyo artículo 146° se aprueba la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, donde aparece la Dirección de Operaciones como órgano de línea, encargada de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión a la gestión presupuestal de las Oficinas de Operaciones - Educación, de modo tal que dicha gestión esté alineada con las prioridades de gasto del gobierno regional;

Que, el Plan de Mediano Plazo en Educación 2013 – 2016 aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 3160-2013-GRSM/DRE, en el marco del Proyecto Educativo Regional de San Martín 2015-2021, como instrumento de Planificación de Mediano Plazo, dinamiza la gestión educativa, descentralizada y la regionalización coherente con sus demandas y exigencias,

Que, a través de la Norma Técnica denominada “Norma y Orientaciones Para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0572-MINEDU, el Ministerio de Educación autoriza, entre otros, el Concurso “Crea y Emprende”;

Que el Concurso “Crea y Emprende” busca desarrollar en los estudiantes del cuarto y quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular, competencias de emprendimiento, creatividad, innovación tecnológica y capacidades de gestión empresarial con responsabilidad social, mediante la elaboración de Proyectos de Negocios;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica , como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye mediante Informe N° 00001-GRSM/DRE-DGP-WGP, la necesidad de conformar la Comisión Organizadora Regional, aprobada mediante Resolución Directoral Regional, lo que permitirá velar por el buen desarrollo del Concurso “Crea y Emprende” 2016;





# Resolución Directoral Regional

N° 2360 -2016-GRSM/DRE.

De conformidad con las normas precitadas, en el preámbulo del presente, la Ley General de Educación N° 28044, su reglamento, aprobado por el D.S N° 011-2012-ED, y el en Marco del Rediseño Institucional, y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2015-GRSM/PGR, de fecha 09 de enero de 2015 y ratificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2016-GRSM/GR;

Por las razones expuestas y de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional R.E.R N° 012-2016-GRSM/PGR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER**, a la Comisión Organizadora Regional, de San Martín para el Concurso "Crea y Emprende" 2016"; representado por el personal profesional calificado y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Saavedra Paredes Pilar	Directora Regional de Educación
Quevedo Ortiz Wilson Ricardo	Director de Gestión Pedagógica
Gárate Piña Wilson	Especialista Educación II

**ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR Y RECONOCER** al Equipo Técnico de apoyo en las labores administrativas y de gestión de la Comisión Organizadora Regional de San Martín, para la ejecución del Concurso "Crea y Emprende" 2016 representado por el personal profesional calificado que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Flores Vargas, José Oviden	Responsable de la Oficina de Comunicaciones
Santillán Vásquez Manuel	Administrador de la Oficina de operaciones
Bardález de Tafur Maribel	Encargada del Área de Personal
Vásquez Chaparro, Ted	Encargado del Área de Tesorería
Cabrera de Reina, Miriam Esther	Encargada del Área de Abastecimiento y Logística
Mesía Barbarán Pablo	Especialista en Educación II
Trigozo Paredes José Luis	Especialista en Educación II
Piña Ruiz Wagner	Especialista en Educación II
Merino Torres, Alfonso	Especialista en Educación II



# Resolución Directoral Regional

N° 2360 -2016-GRSM/DRE

Vera Sánchez Idelso	Especialista en Educación II
Córdova Ramírez Frans	Especialista en Educación II
Morales Fasanando Ernesto	Especialista en Educación II

**ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Comisión Organizadora Regional de San Martín, la organización y ejecución de la diferentes etapas del Concurso "Crea y Emprende" 2016, debiendo al final del Concurso, presentar el informe escrito documentado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, a través de la secretaria General a los integrantes que conforman la Comisión Organizadora Regional, Equipo Técnico del Concurso "Crea y Emprende" 2016, de la Dirección Regional de Educación de San Martín, con copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*Pilar Saavedra Paredes*  
Pilar Saavedra Paredes  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

PSP/DRESM  
WRQO/DGP  
WGP/EE.II  
YRMA/S.II



06 SET. 2016

*Lindaaura Arista Valdivia*  
Lindaaura Arista Valdivia  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 102081709C



# Administrative Information

Form No. 101-100-100-100-100

Administrative Information	Administrative Information
Administrative Information	Administrative Information
Administrative Information	Administrative Information

Administrative Information  
 This document contains information of a confidential nature and is intended for the use of the personnel of the Department of Defense and the Department of State. It is not to be distributed outside these agencies without the express approval of the appropriate authority.

Administrative Information  
 This document contains information of a confidential nature and is intended for the use of the personnel of the Department of Defense and the Department of State. It is not to be distributed outside these agencies without the express approval of the appropriate authority.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



SECRET  
1950  
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

